Fecha:	Del 01 de junio al 30 de junio de 2026
Nº del contrato o autorización de gerencia:	C-011-2026
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL PARA LAS SEDES DE PEOPLE CONTACT S.A.S
Valor Contrato:	$204.905.295
Valor Otrosí No 1:	N/A
Valor Otrosí No 2:	N/A
Valor Otrosí No 3:	N/A
Valor ejecutado a la fecha:	$85.007.004,08
Valor sin ejecutar a la fecha:	$119.898.290,92

Fecha:	N/A
Fecha:	N/A
Fecha:	N/A

RESUMEN DE LA GESTIÓN DEL PROVEEDOR: Describir detalladamente en qué condiciones se recibió el producto o servicio, explicando avances y actividades sobre cumplimiento.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

OBLIGACIONES	ESTADO
Suministrar el personal idóneo para realizar las labores de vigilancia de acuerdo con los requisitos solicitados en los términos de referencia.	Cumple
Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.	cumple
Realizar los remplazos que tuviesen que hacerse una vez tenga conocimiento de la ausencia, con un tiempo de respuesta inmediato, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos.	cumple
Contar con una persona que se encargará de la supervisión, realizará visitas por lo menos tres (3) veces al día para verificar los puestos, dejando por escrito las novedades encontradas.	cumple
Suministrar la dotación de uniformes la normatividad vigente, así como cumplir con la regulación laboral con cada uno de los trabajadores.	cumple
Designar a un trabajador para que sea el contacto permanente entre el proveedor y peoplecontact	Cumple, por parte de Estatal de Seguridad se designa a Cesar Muñoz Coordinador de operaciones Manizales
Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o deficiencias que se presenten en la ejecución de este y le sean atribuibles como Contratista.	cumple

Nota 1: para los contratos de mantenimiento de plataformas tecnológicas anexar "Control de visitas (CF-103)" en los casos que se hayan realizado mantenimientos preventivos o correctivos durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 2: para los contratos de empresas de servicios temporales anexar "Checklist auditoría temporales (HF-72)" en los casos que se hayan realizado auditorías durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 3: para los casos en que se solicita informe al proveedor éste deberá ser anexado.
Nota 4: para los casos en que se realiza reuniones de seguimiento se debe anexar la respectiva acta.

Efectuar la programación de actividades y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos prevstos.	cumple
Presentar documento que contenga información detallada o condiciones sobre el cumplimiento del objeto del contrato, cuando sea requerido por el supervisor de este.	Se presenta informe de actividades por los servicios prestados desde el 01 al 30 de abril. Se soporta en la factura VHM7285
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte	cumple
Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de **peoplecontact.**	cumple
Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.	cumple
Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a **peoplecontact** durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a **peoplecontact.**	cumple
Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración de este.	cumple
Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	cumple
Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera.	cumple
Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas: **RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS, VEHÍCULOS, UNIFORMES, PROCEDIMIENTO EN CASO DE PÉRDIDAS O DAÑOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.**	cumple

¿El contrato o autorización de gerencia ha sido ejecutado dentro de los tiempos establecidos?:

Nota 1: para los contratos de mantenimiento de plataformas tecnológicas anexar "Control de visitas (CF-103)" en los casos que se hayan realizado mantenimientos preventivos o correctivos durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 2: para los contratos de empresas de servicios temporales anexar "Checklist auditoría temporales (HF-72)" en los casos que se hayan realizado auditorías durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 3: para los casos en que se solicita informe al proveedor éste deberá ser anexado.
Nota 4: para los casos en que se realiza reuniones de seguimiento se debe anexar la respectiva acta.

SI X

NO

Si su respuesta es no, explicar por qué:
explicar el plan de acción realizado o propuesto para solucionar el incumplimiento

¿El proveedor ha cumplido con la totalidad de los requisitos pactados contractualmente?

SI X

NO

Si su respuesta es no, explicar por qué :
explicar el plan de acción realizado o propuesto para solucionar el incumplimiento

Nombre Supervisor:	Gloria Lorena Hurtado
Cedula:	30.231.776
Firma Supervisor:	Gloria Lorena HA

Nota 1: para los contratos de mantenimiento de plataformas tecnológicas anexar "Control de visitas (CF-103)" en los casos que se hayan realizado mantenimientos preventivos o correctivos durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 2: para los contratos de empresas de servicios temporales anexar "Checklist auditoría temporales (HF-72)" en los casos que se hayan realizado auditorías durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 3: para los casos en que se solicita informe al proveedor éste deberá ser anexado.
Nota 4: para los casos en que se realiza reuniones de seguimiento se debe anexar la respectiva acta.